



RECONOCE NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2107

CHILLAN VIEJO, 27 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 20 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 04 Horas Escuela Los Coligues y 16 Horas Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Jornada de Adulto Enseñanza Básica, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y DESIGNASE en calidad de Contrato en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
NOMBRE	: DAVID IVAN HUENCHULLAN FUENTES
RUN	: 10.223.409-K
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 04 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES 16 HORAS LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
FECHA	: DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2012
CARGO PARALELO	: CONTRATA 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1744 DEL 14.03.2012
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCIÓN: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela (3), Educación, Carpeta Personal.